

Condiciones Económico-Administrativas y de las normas vigentes en materia de contratación.

En ..., a ... de ... de 1.9...

(firma del licitador)''

Logroño, 12 de Julio de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianzas

IV.A.767

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

— Suministro de jardineras para instalar en la vía pública: Adjudicatario: MANUFACTURAS MAGO, S.L.

Logroño, 21 de Julio de 1.994.— El Alcalde.

Contratación directa del proyecto de red de agua potable en la c/ General Urrutia (fase 1ª)

IV.A.778

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en su sesión de fecha 27 de Julio de 1.994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa del Proyecto que se cita a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

ANUNCIO CONTRATACION DIRECTA

1. OBJETO: "PROYECTO DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL URRUTIA (FASE 1ª)".

2. TIPO: 11.738.066,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: CUATRO MESES

4. INFORMACION: En la Unidad Administrativa de Obras y Aguas.

5. INSCRIPCION: "Proposición para tomar parte en la Contratación directa de las obras de red de agua potable en la calle General Urrutia (Fase 1ª)".

6. CLASIFICACION DE CONTRATISTA: Grupo E; Subgrupo 1; categoría c)

7. PROPOSICIONES: Se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, dirigidas a la Unidad Administrativa de Obras y Aguas, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas.

8. MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la Contratación Directa de las obras de "Red de agua potable en la calle General Urrutia (Fase 1ª)".

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... ptas., que significa una baja de ... sobre el tipo de licitación.

En..., a ... de ... de 1.9...

(Firma del licitador)''.

Logroño, 2 de Agosto de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.779

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa que más abajo se indica, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios, por razón del contrato garantizado:

— Contrato de Mantenimiento de extintores en Colegios Públicos, 1.988/1.993.

Logroño, a 21 de Julio de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Subasta pública de tres lotes de fincas rústicas de los bienes de propios municipales

IV.A.780

Aprobado corporativamente el Pliego de Condiciones jurídico-económico-administrativas, que ha de regir en la subasta para la enajenación

de varias fincas rústicas de los bienes de propios municipales, queda sometido a exposición pública por el presente y en forma simultánea, durante un plazo de ocho días hábiles a partir de su publicación en el B.O.R. a efectos de su examen y reclamaciones en su caso.

Simultáneamente se convoca pública licitación mediante SUBASTA AL ALZA, con la salvedad de su aplazamiento en el supuesto de formularse reclamaciones contra dicho Pliego, con reducción de plazos a la mitad acordada por razones técnico-administrativas de urgencia y de acuerdo con las siguientes

BASES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

I.— PROCEDIMIENTO PREVIO.— Previa dación de cuenta de la presente enajenación a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, resuelve la misma quedar enterada del expediente mediante Resolución de 13 de Julio de 1.994, registrada de salida bajo el número 8752.

II.— CONDICION ESPECIAL DE USO.— Dedicación inexcusable del terreno a la construcción de instalaciones agro-industriales, agropecuarias ó similares, previa presentación del oportuno proyecto técnico, de tal forma que si no fueren dedicados al uso previsto en el plazo de dos años o dejaren de serlo posteriormente, se considerará resuelta la enajenación y revertirán al Patrimonio Municipal, con devolución al adjudicatario del precio satisfechos en su día.

III.— OBJETO DE LICITACION.— La enajenación de tres lotes de los bienes rústicos de propios municipales, previamente segregados de su matriz y cuyas características se detallan seguidamente, se llevará a cabo mediante el sistema de SUBASTA PUBLICA AL ALZA.

* LOTE I "LAS CODAS".— Subp.140-T/25.— 6.500 m2.

* LOTE II "MAJAVACAS" Subp.280-C/17.— 5.780 m2.

* LOTE III "HOYUELAS".— Subp.141-G/25.— 1.600 m2.

IV.— PRECIO DE LICITACION.— En base a la tasación pericial efectuada por el Sr.Ingeniero Técnico Agrícola, se han fijado para dichas parcelas a razón de 140 Pts./m2 los siguientes PRECIOS BASE:

* LOTE I.— 6.500 m2.— PRECIO BASE 910.000 Pts.

* LOTE II.— 5.780 m2.— PRECIO BASE 809.200 Pts.

* LOTE III.— 1.600 m2.— PRECIO BASE 224.000 Pts.

Los licitadores podrán cubrir los tipos base ó mejorarlos, ofreciendo cantidad concreta expresada en moneda española, no considerándose válidas las proposiciones que contengan cifras comparativas.

V.— GARANTIAS.— Deberá prestarse como garantía provisional un importe del 2% de la base de licitación para cada uno de los lotes señalados.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, deberá prestarse la correspondiente FIANZA DEFINITIVA por importe del 5% de dicha adjudicación.

VI.— PAGO.— Deberá efectuarse en el momento en que se notifique la adjudicación definitiva, debiendo formalizarse la enajenación en el pertinente documento público notarial en los dos meses siguientes.

VII.— DESTINO DE LAS FINCAS.— Este Ayuntamiento quedará exonerado de cualquier tipo de responsabilidades en el supuesto de que por circunstancias urbanísticas o medioambientales no llegaran a autorizarse las construcciones ó instalaciones proyectadas.

VIII.— GASTOS A CARGO DEL COMPRADOR.— El adjudicatario deberá satisfacer los gastos derivados de trabajos previos topográficos, honorarios notariales-registrales, anuncios y otros motivos dos por los trámites preparatorios o finales, así como cualquier impuesto o tributo estatal, autonómico o local.

IX.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En aplicación del procedimiento de urgencia con reducción de plazos a la mitad previsto en la legislación vigente, el plazo para la presentación de plicas será de DIEZ DIAS HABLES, contados desde el siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

X.— APERTURA DE Plicas.— El acto licitatorio y apertura de proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones, al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación y hora de las doce bajo la Presidencia del Sr.Alcalde y asistido del Sr.Secretario ó quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

XI.— PROPOSICIONES.— Se extenderán con arreglo a modelo, suscritas por el licitador o quien legalmente le represente, en sobres cerrados y hasta las doce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, figurando la inscripción "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA LA ENAJENACION DEL LOTE N° ... CORRESPONDIENTE A LA SUBPARCELA SITA EN EL PARAJE ... DE LOS BIENES RUSTICOS DE PROPIOS MUNICIPALES.

MODELO DE PROPOSICION

D. ... de ... años de edad, estado ..., profesión ..., domiciliado en ..., con D.N.I. nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio o en representación de ..., enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos integrantes del expediente, que acepta en su totalidad, toma parte en la subasta para la ENAJENACION DE VARIAS FINCAS RUSTICAS MUNICIPALES, anunciada en el B.O.R. nº ..., de fecha ..., a cuyo efecto

HACE CONSTAR

* Que ofrece por el lote nº ..., Subparcela ..., sita en el paraje ..., de